Con el propósito de estimular y dar a conocer las creaciones de las personas afiliadas que se dedican a la música y en uso de las facultades conferidas al Director General de la ONCE en el artículo 6.3.d) del Real Decreto 358/1991, de 15 de marzo, en su redacción dada por el Real Decreto 1200/1999, de 9 de julio, así como en los vigentes Estatutos de la ONCE, y atendiendo a los procedimientos para la publicación de normativa previstos en la Circular 12/2011, se convoca el Concurso Musical Euro Low-Vision en su fase nacional, de acuerdo con las siguientes:

# B A S E S

1ª.- Podrán participar en la fase nacional del Concurso Euro Low-Vision todas las personas afiliadas a la ONCE, si bien las menores de edad deberán contar con la autorización de sus padres o tutores legales conforme a lo previsto en los Anexos I y II.

2ª.- Esta convocatoria desarrolla la fase nacional del Concurso Euro Low-Vision, así como los aspectos generales de la fase europea final.

3ª.- Los trabajos presentados a este concurso en su fase nacional deberán cumplir los siguientes requisitos:

* Interpretación de un tema musical (solista o grupo), en el que al menos uno de los intérpretes o ejecutantes, voz o instrumentista, será afiliado/a a la ONCE. En caso de participación de intérpretes o ejecutantes distintos del concursante afiliado, se deberá contar con la autorización de aquellos para la presentación del trabajo al Concurso Euro Low-Vision y la divulgación y comunicación pública de sus aportaciones al trabajo, en los términos que se recogen en las presentes bases.
* El tema deberá ser original, cuya composición de letra o música haya sido realizada por la persona afiliada a la ONCE.
* Las composiciones deberán tener letra.
* Estilo musical libre.
* La duración máxima será de 4 minutos.
* El formato de la grabación será preferentemente vídeo (archivo MP4); si no fuera posible se enviará en formato audio (archivo MP3), acompañado de fotografías ilustrativas de la interpretación/ejecución (archivo JPG).

4ª.- A modo de reconocimiento, desde la ONCE se ofrecerá una única ayuda económica al trabajo seleccionado en la fase nacional para representar a España en la fase internacional, con el fin de facilitar la producción de un vídeo-clip al que se dará difusión a través de los perfiles en redes sociales de la ONCE.

5ª.- Los trabajos finalistas del concurso en su fase nacional, si el jurado lo considera oportuno, podrán ser publicados por la ONCE a través de sus distintos canales de comunicación, como páginas web, redes sociales, revistas y publicaciones electrónicas, etc.

Los autores de dichos trabajos y los artistas que interpreten o ejecuten los mismos conservarán sus respectivos derechos de propiedad intelectual sobre sus creaciones, interpretaciones y ejecuciones, si bien autorizan la divulgación y comunicación pública que la ONCE podrá realizar de las mismas, incluidas las imágenes/voz que de su persona aparezcan en las grabaciones o en las fotografías ilustrativas presentadas al concurso, a través de los medios y soportes recogidos en esta base.

6ª.- El fallo del jurado de la fase nacional será inapelable y se hará público **antes del 6 de mayo de 2021.**

7ª- El jurado estará compuesto por los siguientes miembros:

* Presidencia: titular de la Dirección General Adjunta de Servicios Sociales para Personas Afiliadas.
* Vicepresidencia: titular de la Dirección de Promoción Cultural, Atención al Mayor, Juventud, Ocio y Deporte.
* Secretaría: titular del Departamento de Promoción Cultural y Museo Tiflológico.
* Vocalías: la persona que asume la Presidencia de la Comisión de Políticas Sociales del Consejo General y podrán incorporarse, a propuesta de la Presidencia o Vicepresidencia, también como vocales, cuantos profesionales con cualificación técnica se estime oportuno.

8ª.- Podrán ser **causa de descalificación automática**:

* El incumplimiento de alguno de los requisitos expresados en la base 3ª.
* La sospecha de utilización de programas de edición musical que pueda alterar la calidad vocal o instrumental real del participante.
* La deficiencia de calidad de sonido.

9ª.- Los interesados deberán confirmar su interés en participar **antes del 26 de abril de 2021,** mediante la cumplimentación de la documentación que se especifica en el párrafo siguiente, la cual será remitida por correo electrónico a la siguiente dirección: [**music@once.es**](mailto:music@once.es), significando que los trabajos solo se podrán enviar en soporte digital por la vía telemática que se indicará a cada participante oportunamente.

Deberá remitirse una ficha que contenga los datos personales del participante afiliado y del trabajo a presentar, de acuerdo con el modelo que se adjunta como Anexo I, así como el consentimiento firmado por todos los intérpretes para el tratamiento de datos personales que figura en el Anexo II. Si el participante y/o los intérpretes que lo acompañan fueran menores de edad a la fecha de publicación de la presente convocatoria, los referidos Anexos I y II deberán enviarse convenientemente cumplimentados con los datos personales y firma de los padres o tutores legales.

10ª.- Los autores e intérpretes del trabajo seleccionado en la fase nacional pasarán a la fase europea del Concurso European Low-Vision en representación de España, rigiéndose esta fase por los requisitos establecidos en su convocatoria; en concreto, autorizan a la ONCE, Views International y entidades colaboradoras del Concurso European Low-Vision a difundir su trabajo musical y su nombre, imagen y voz en los términos contemplados en la convocatoria de la fase europea del citado concurso y estarán disponibles para una entrevista en directo el 21 de mayo de 2021.

11ª.- La presentación de un trabajo al Concurso European Low-Vision presupone la aceptación total de las presentes bases. La ONCE queda eximida de cualquier responsabilidad derivada del plagio, o de cualquier otra infracción de la legislación vigente en materia de propiedad intelectual, en la que pudieran incurrir los participantes con sus trabajos.

12ª.- La información y procesos relacionados con la fase internacional del Concurso European Low-Vision se publicarán en el siguiente enlace: [Song-Contest – Views International](https://viewsinternational.be/index.php/song-contest/).

# DISPOSICIÓN ADICIONAL

La ONCE ha adquirido un compromiso firme en la defensa y la aplicación efectiva del principio de igualdad entre mujeres y hombres y entiende que debe velar para que en la comunicación interna y externa de la Organización se utilice un lenguaje no sexista. Para ello, intenta recurrir a técnicas de redacción que permitan hacer referencia a las personas sin especificar su sexo.

No obstante, en los documentos normativos en ocasiones es necesaria la utilización de términos genéricos, especialmente en los plurales, para garantizar claridad, rigor y facilidad de lectura, sin que esto suponga ignorancia en cuanto a la necesaria diferenciación de género, ni un menor compromiso de la Institución con las políticas de igualdad y contra la discriminación por razón de sexo.

# DISPOSICIÓN FINAL

El presente Oficio-Circular entrará en vigor el día 24 de marzo de 2021. Con el fin de lograr la participación del mayor número posible de artistas en este concurso, se encarece que, por las Delegaciones Territoriales y demás centros, se le dé la máxima difusión, facilitando a los concursantes la realización y envío de sus trabajos.

EL DIRECTOR GENERAL ADJUNTO

DE SERVICIOS SOCIALES PARA PERSONAS AFILIADAS

Andrés Ramos Vázquez

**RESPONSABLE DE LAS DIRECCIONES GENERALES ADJUNTAS, DIRECCIONES EJECUTIVAS, DELEGACIONES TERRITORIALES, DIRECCIONES DE ZONA Y DE CENTRO DE LA ONCE.**

ÍNDICE

[B A S E S 1](#_Toc65832085)

[DISPOSICIÓN ADICIONAL 3](#_Toc65832086)

[DISPOSICIÓN FINAL 4](#_Toc65832087)

**ANEXO I-** FICHA DE INSCRIPCIÓN.

**ANEXO II-** CONSENTIMIENTO EXPRESO PARA TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LOS PARTICIPANTES.

**ANEXO I**

**Marcar con una X lo que proceda.**

**CARACTERÍSTICAS DEL TRABAJO MUSICAL**

**Autor** (nombre y apellidos):

**Título**:

**Duración:**

**Lugar de realización**:

**Intérprete vocal** (nombre y apellidos):

**Instrumentista/s** (nombre y apellidos):

**Compositor/a música** (nombre y apellidos):

**Compositor/a letra** (nombre y apellidos):

**Datos personales del/a participante afiliado/a:**

Apellidos:

Nombre: ................................................................. DNI:

Domicilio:

Población: .......................................... Provincia:

Código Postal: ..................................... Teléfono:

Correo electrónico: ......................................... Fecha de nacimiento:

Nº de afiliación a la ONCE: ......................................... Centro de adscripción de la ONCE al que pertenece:

Papel en el trabajo musical presentado (cantante, intérprete, compositor) ...................................................................................................................................

**Firma**

**Datos del representante legal (de obligada cumplimentación en caso de menores de 18 años):**

Apellidos:

Nombre: ........................................................... DNI:

**Firma**

**ANEXO II**

**consentimiento expreso Para tratamiento**

**de datos personalES**

**(PARTICIPANTES)**

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (Reglamento general de protección de datos) y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de datos personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD), se le informa de los siguientes aspectos:

* Los datos de carácter personal que se recaban por la solicitud de participación en la convocatoria de la fase nacional del Concurso Euro Low-Vision, serán incluidos en un fichero titularidad de la ONCE, que tiene su domicilio a estos efectos en su Dirección General, en la calle Prado nº 24, 28014 Madrid.
* El tratamiento que la ONCE va a hacer de sus datos es necesario para gestionar la participación en la citada convocatoria y para dar a conocer su condición de autor/participante de la obra seleccionada o de las obras finalistas de la fase nacional, en su caso.

Si no presta su consentimiento para el tratamiento de los datos, la ONCE no podrá admitir a trámite su solicitud.

* La ONCE tiene nombrado Delegado de Protección de Datos, con quien se podrá contactar en el correo electrónico [dpdatos@once.es](mailto:dpdatos@once.es) y/o en la dirección postal de la calle Prado, 24, 28014 Madrid.
* La base jurídica del tratamiento de datos se encuentra en el consentimiento expreso e informado del titular de los datos.
* Los datos serán conservados durante el tiempo que dure la tramitación de la solicitud, el desarrollo de la convocatoria y la resolución de las posibles solicitudes y reclamaciones que puedan ser presentadas.
* En cualquier momento, podrá ejercer sus derechos de acceso a los datos, rectificación, supresión, limitación u oposición al tratamiento y a la portabilidad de los datos, así como a revocar su consentimiento al tratamiento de sus datos. Estos derechos podrán ser ejercidos mediante solicitud por escrito a la ONCE dirigida a la dirección postal de la calle Prado nº 24, 28014 Madrid o al correo electrónico [dpdatos@once.es](mailto:dpdatos@once.es). La revocación del consentimiento no afectará a la licitud del tratamiento basada en su consentimiento inicial.

Los titulares de los datos o, en su caso, su representante legal, tienen el derecho, en caso de que así lo consideren, a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.

La persona participante y, en su caso, su representante legal, manifiesta lo siguiente:

* Declaro haber sido informado de forma expresa sobre todos los puntos que aparecen relacionados en el documento informativo sobre protección de datos y de que puedo retirar mi consentimiento para el tratamiento de mis datos en cualquier momento.
* Otorgo mi consentimiento inequívoco, libre y específico para que los datos recabados en la solicitud de participación en la convocatoria de la fase nacional del Concurso Euro Low-Vision puedan ser incluidos en un fichero titularidad de la ONCE, tratados con el fin de que pueda ser tramitada mi solicitud y, en su caso, la participación en la citada convocatoria y la comunicación pública de mi condición de autor/intérprete de la obra seleccionada y de las obras finalistas de la fase nacional.

En...................., a ........ de.............................. de 2021.

Firma del participante Datos del representante legal

Nombre:

Apellidos:

DNI:

Fdo.: